

NOTIFICACIÓN DE LICITACIÓN

1. Referencia de publicación: [LC03_2023_822611822](#)

Producción de Videojuego educativo para desincentivar la demanda de prostitución y concienciación sobre esta temática en adolescentes y adultos jóvenes.

2. Procedimiento: Licitación Local Abierta según “procedimiento de Autorización de Adquisición de Compromisos Económico-Financieros” de Médicos del Mundo

3. Proyecto/Programa: “PLAN DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES y NIÑAS VÍCTIMAS DE TRATA, DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN”

4. Financiación: Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad, el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

5. Órgano de Contratación-Decisión: Comité de Evaluación Interno de Médicos del Mundo según

La composición del comité de evaluación de las ofertas se conformará por:

1 presidencia (sin derecho a voto)

1 secretaría (sin derecho a voto)

3 miembros con derecho Voto.

Quienes integran el comité de evaluación tendrán que entender y firmar una Declaración de Neutralidad y Confidencialidad, así como una Declaración de Imparcialidad e Confidencialidad y habrán firmado la Aceptación de la Política de Conflicto de Interés de MdM en el momento de la firma del contrato de trabajo.

La decisión Final de Comité de Evaluación deberá ser ratificada por al menos 2 firmas mancomunadas de las Junta Directiva de Médicos del Mundo

NOTIFICACIÓN DE LICITACIÓN

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

6. Descripción del contrato: CONTRATO DE SERVICIO

7. Número y nombre de los ítems:

Producción de Videojuego educativo para desincentivar la demanda de prostitución y concienciación sobre esta temática en adolescentes y adultos jóvenes.

Se piensa en un videojuego de aventura gráfica de tipo "click and point", diseñado para su uso en entornos de educación formal y no formal. Este videojuego serviría como material de sensibilización, sin necesidad de intervención directa, pero posteriormente permitiría reflexionar sobre la narrativa y los eventos que ocurren en el juego. Esta propuesta busca aprovechar los beneficios del juego y los videojuegos como herramientas educativas, fomentando la participación de los jugadores y promoviendo la reflexión sobre los contenidos presentados en el videojuego.

Una aventura gráfica que tenga componentes de un juego clásico de gestión de recursos, en primera persona, que permitirá al jugador sumergirse por completo en la piel de la protagonista y experimentar de manera inmersiva su día a día. El jugador podrá interactuar con los objetos del mundo que le rodea y explorar el entorno en el que se desenvuelve la historia. Una de las mecánicas principales del juego será el uso del móvil, que la protagonista utilizará para comunicarse con su familia, sus clientes y sus jefes. A través de una interfaz sencilla y visualmente atractiva, el jugador podrá recibir llamadas y mensajes de texto, mediante estos elementos podemos reflejar elementos de presión que reciben las mujeres para aceptar prostituirse y las condiciones reales en las que esto sucede derribando el mito de "lo hacen porque quieren", además se piensa facilitar que el jugador/a decidiera negarse a hacer ciertas acciones y que esta tuviera consecuencias. El uso del móvil también será importante para gestionar los ingresos y los gastos, y para tener una visión general de la situación económica, de seguridad y salud de la protagonista.

Puede ser interesante plantear la situación de que tenga un objetivo económico con el cual pretende dejar esa vida y con cada "cliente" gana una cantidad, pero luego aparece el proxeneta y le quita una parte, los gastos le quitan otra, le llama su familia desde fuera y pierde otra, así con varias situaciones, de tal manera que siempre sea imposible llegar a la cantidad objetivo.

NOTIFICACIÓN DE LICITACIÓN

El jugador tendrá que tomar decisiones importantes que afectarán tanto a su vida, a su seguridad y salud, como de las personas que le rodean, y asumir las consecuencias de sus acciones.

Investigación: Si las personas que van a jugar al juego dan consentimiento se podrán recoger datos relativo a las decisiones que se toman durante el juego lo que nos permitirá conocer sobre el estigma, prejuicio y actitudes discriminativas que tiene la población joven hacia las mujeres en situación de prostitución. Esta recopilación de conocimiento aportaría información sobre en qué cuestiones incidir en el ámbito de la Educación para la transformación social.

Se contempla contar con los servicios de:

El apoyo metodológico para la creación del Guion a través de idea participativa junto con un grupo interno a Médicos del Mundo y Titulares de Derecho (Grupo Motor-VJ) que se creará exprofeso.

El desarrollo de Arte y grafica acorde con las guías validadas por el Grupo Motor-VJ

Los contenidos se desarrollarán para dispositivos fijos y móviles, los cuales funcionan con sistema Android, Windows e IOS.

El videojuego deberá funcionar tanto en arquitecturas ARM como Intel.

Se reflejarán los costes de Hosting y control de descargas.

El videojuego será lanzado antes del 15 de diciembre 2023

El oferente deberá presentar una propuesta de precios, una propuesta técnica y antecedentes de la firma en relación con trabajos similares al solicitado.

La propuesta técnica debe adecuarse al objeto de esta licitación y contener al menos:

- i) una descripción del proyecto, que contenga elementos suficientes que permitan su evaluación;
- ii) el compromiso de integrar al equipo de trabajo al menos un referente portavoz del Grupo Motor-VJ
- iii) un calendario de ejecución del proyecto.

Se valorará el carácter innovador de la propuesta.

Se requerirá diseñar la página Web de presentación del videojuego, de acuerdo a las pautas de usabilidad y diseño de los sitios Web de MmM.

El presupuesto deberá incluir garantía durante un año, que asegure el adecuado funcionamiento de todos los contenidos.

NOTIFICACIÓN DE LICITACIÓN

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

8. Elegibilidad y norma aplicable al origen:

Ley de Propiedad Intelectual.

9. Motivos de exclusión:

- Que se encuentren en situación de concurso de acreedores, liquidación o cierre, intervención judicial o situaciones análogas.
- Que hayan sido condenados judicialmente por delitos que afecten la moralidad de su trabajo.
- Que no se encuentren al corriente de pago con la Seguridad Social y con Hacienda.
- Que hayan sido condenados judicialmente por fraude, corrupción o otras actividades ilegales
- Que hayan sido condenados judicialmente por falta grave de no cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Los candidatos deberán aportar la documentación que demuestre que no se encuentran en ninguna de estas situaciones.

10. Número y Condiciones de las ofertas:

Las empresas licitantes podrán presentar varias ofertas que serán juzgadas y evaluadas por separado.

MdM tiene el derecho de dejar sin adjudicar la totalidad de la licitación.

11. Reunión informativa y/o visita sobre el terreno:

A coordinar previamente con Médicos del Mundo

NOTIFICACIÓN DE LICITACIÓN

13. Validez de las ofertas: hasta el 31/12/2023

14. Periodo de ejecución operativa de los suministros:

Preentrega antes del 30 de septiembre 2023

Entrega Final antes del 15 de diciembre 2023

PRESENTAR UNA OFERTA

15. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra el licitador para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

16. Plazo de presentación de las ofertas

El plazo máximo para la presentación de la oferta es las 12: 00 h del día 30 de junio de 2023

Se enviarán en Sobres cerrados, por correo postal certificado o mensajería a la siguiente dirección:

*Médicos del Mundo – España
Calle Conde de Vilches 15
28028 Madrid*

O en Digital enviándolo a la dirección mail compras@medicosdelmundo.org

No se tendrá en cuenta ninguna oferta recibida después del plazo citado.

17 Propiedad de las ofertas

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad de Médicos del Mundo. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

NOTIFICACIÓN DE LICITACIÓN

18 Modificación o retirada de las ofertas

Los licitadores pueden modificar o retirar sus ofertas mediante notificación escrita antes de que venza el plazo de presentación de ofertas mencionado en el punto 16 de la presente notificación. Después de este plazo no se podrán modificar las ofertas. Las retiradas se harán sin condiciones y pondrán fin a la participación en la licitación. El sobre exterior debe llevar la mención «Modificación» o «Retirada», según proceda.

19 Apertura de pliegos

- 19.1 La sesión de apertura y análisis de las ofertas tiene por objeto comprobar si las ofertas están completas, y si en términos generales, las ofertas se han presentado conforme a lo establecido.
- 19.2 Las ofertas se abrirán en sesión pública a las 12:30 del 30 de Julio 2023 en remoto vía [TEAMS \(LINK\)](#) por el Comité nombrado a tal efecto. El Comité levantará acta de la reunión, que estará disponible previa solicitud.
- 19.3 En la sesión de apertura de plicas deberán anunciarse los nombres de los licitadores, los precios de las ofertas, los descuentos ofrecidos, las notificaciones escritas de modificación y de retirada y cualesquiera otros pormenores que Médicos del Mundo considere conveniente comunicar.
- 19.4 Tras la apertura pública de las ofertas no podrá revelarse hasta la adjudicación del contrato ningún dato relativo al análisis, a la aclaración, a la evaluación o a la comparación de las ofertas, ni recomendación alguna relativa a la adjudicación del contrato.
- 19.5 Cualquier intento por parte de un licitador de influir en el Comité de Evaluación durante el examen, la aclaración, la evaluación y la comparación de las ofertas, de obtener información acerca del desarrollo del procedimiento o de influir en la decisión del Órgano de Contratación relativa a la adjudicación del contrato tendrá como consecuencia la inmediata desestimación de su oferta.

20 Evaluación de las ofertas

- 20.1 Evaluación financiera:

NOTIFICACIÓN DE LICITACIÓN

- a) Deberá comprobarse la posible existencia de errores aritméticos en los cálculos y en los totales de las ofertas que se hayan considerado técnicamente conformes. El Comité de Evaluación corregirá dichos errores de la manera siguiente:
- cuando exista una discrepancia entre las cantidades expresadas en cifras y las expresadas en letras, prevalecerán estas últimas;
 - cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el precio total resultante de la multiplicación del precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario indicado.
- b) Los importes resultantes de esta corrección serán vinculantes para el licitador. En caso de que el licitador no los acepte, su oferta será rechazada.
- 20.2 En aras de la transparencia y la igualdad de trato, y a fin de facilitar el examen y la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a cada licitador aclaraciones relativas a su oferta incluido el desglose de los precios unitarios, en un plazo razonable que será fijado por el Comité de Evaluación. La solicitud de aclaración y la respuesta se formularán por escrito, pero no se podrá pretender, ofrecer ni admitir cambio alguno en el precio o en el contenido de la oferta, salvo los que sean necesarios para confirmar la corrección de errores aritméticos descubiertos durante la evaluación de las ofertas en aplicación del punto 20.1. Ninguna solicitud de aclaración deberá falsear la competencia. Las decisiones que tengan como efecto declarar no conforme una oferta deben justificarse debidamente en las actas de evaluación.
- 20.3 Criterios de adjudicación

El criterio de adjudicación será la oferta técnica más completa, con mayor calidad y que ofrezca el precio más bajo y el impacto ambiental menor y la rapidez y disponibilidad de entrega de los vehículos.

21 Firma del contrato y garantía de ejecución

- 21.1 El adjudicatario será informado por escrito de que su oferta ha sido seleccionada (notificación de la adjudicación del contrato). Antes de la firma del contrato, Médicos del Mundo podrá solicitar al licitador, la presentación de los documentos o declaraciones exigidos por la legislación del país en el que la sociedad (o cada una de las sociedades en caso de consorcio) esté establecida, como prueba de que no se halla en ninguna situación de irregularidad administrativa.

NOTIFICACIÓN DE LICITACIÓN

- 21.2 En un plazo de 15 días desde la recepción del contrato ya firmado por Médicos del Mundo, el adjudicatario debe firmarlo, fecharlo y devolverlo. Al firmar el contrato, el licitador seleccionado pasará a ser el Contratista y el contrato entrará en vigor.
- 21.3 Si el licitador seleccionado no firma el contrato ni lo devuelve en el plazo indicado, Médicos del Mundo podrá considerar nula la aceptación de la oferta.

22 Anulación de la licitación

En el supuesto de que se anule una licitación, Médicos del Mundo debe notificárselo a los licitadores. Si la licitación se anula antes de la sesión de apertura de plicas, se devolverán a los licitadores las plicas cerradas y precintadas.

La anulación puede producirse en los siguientes casos:

- cuando la licitación haya quedado desierta, es decir, cuando no se haya recibido ninguna oferta o ninguna de las recibidas merezca ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico;
- cuando los elementos técnicos o económicos del proyecto se hayan modificado de manera fundamental;
- cuando circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hagan imposible la ejecución normal del proyecto;
- cuando todas las ofertas que cumplan los criterios técnicos excedan de los recursos financieros disponibles;
- cuando se hayan producido irregularidades en el procedimiento, en particular si han entorpecido su desarrollo en condiciones de competencia leal.

En ningún caso podrá serle atribuida a Médicos del Mundo responsabilidad por cualesquiera daños, incluidos, sin carácter restrictivo, los daños por lucro cesante, dimanantes o relacionados en cualquier modo con la anulación de una licitación, incluso en el caso en que Médicos del Mundo hubiese sido advertido de la posibilidad de la interposición de una reclamación por daños y perjuicios. La publicación de un anuncio de licitación no supone que Médicos del Mundo contraiga obligación legal alguna de aplicar el programa o ejecutar el proyecto anunciado.

NOTIFICACIÓN DE LICITACIÓN

23. Cómo resolver duda en el expediente de licitación

Los proveedores que tengan preguntas a propósito de esta licitación deben enviarlas por escrito a la dirección de correo electrónico: compras@medicosdelmundo.org

al menos 2 días antes del plazo límite para la presentación de las ofertas indicado en el punto 19.

Médicos del Mundo deberá comunicar sus respuestas a las preguntas al menos 1 día antes del vencimiento del plazo de presentación de las ofertas. Las posibles clarificaciones o cambios menores sobre el expediente de licitación se harán extensivas a todos los licitadores invitados.

24. Resolución

Médicos del Mundo dispondrá de 30 días naturales, a partir de la fecha indicada en el punto 16 de la presente notificación, para resolver este expediente; Los licitadores no ganadores serán informados por escrito entre los 15 primeros naturales a la fecha definitiva de adjudicación.